

ACUERDO 41 SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES AL SEÑOR RECTOR

Autorizar al rector para contratar empréstito con findeter hasta por cien millones de pesos moneda corriente, pactar las condiciones del mismo, otorgar las garantías, adelantar las diligencias pertinentes ante los ministerios de educación y hacienda.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3362/acuerdo-41-se-otorgan-unas-autORIZACIONES-AL-SEOR-RECTOR>

